



## ACTA EXTRAORDINARIA 3-2023

Acta de la sesión extraordinaria número cero tres, del Consejo Académico de la Universidad Nacional, del miércoles veinticinco de enero de 2023, a las catorce horas con treinta y seis minutos, en la Sala del Auditorio Cora Ferro, Complejo de San Pablo y mediante presencialidad remota con la herramienta tecnológica *Teams*, presidida por la Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, presidenta de este órgano, y funge como secretaria la M.Ed. Érika Vásquez Salazar.

**Miembros presentes:** Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, rectora Adjunta; M.Ed. Erika Vásquez Salazar, decana, Centro de Investigación y Docencia en Educación; Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, vicerrectora de Vida Estudiantil; PhD. Esteban Picado Sandí, decano, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; M.Sc. José Pablo Solís Barquero, decano, Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística; Dra. Lilliam Quirós Arias, decana, Facultad Ciencias de la Tierra y el Mar; Dr. Felipe Araya Ramírez, decano, Facultad de Ciencias de la Salud; Dra. Marta Sánchez López, decana, Facultad de Ciencias Sociales; M.A. Jimmy Ramírez Acosta, decano, a.i., Facultad de Filosofía y Letras; Dr. Juan Diego Gómez Navarro, decano, Centro de Estudios Generales; M.Ed. Wagner Castro Castillo, decano, Sede Región Chorotega; M.A. Yalile Jiménez Olivares, decana, Sede Región Brunca; Bach. Ana Valeria Briceño Zúñiga, representante estudiantil; Bach. Sara Bonilla Gómez, representante estudiantil; Bach. Dayana Calvo Castro, representante estudiantil; Sr. Jordan Fajardo Ocampo, representante estudiantil

**Ausentes sin excusa:** M.Sc. Randall Gutiérrez Vargas, presidente, Consejo Central de Posgrado; M.Ed. Francisco González Alvarado, rector; M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, director, Sección Regional Huetar Norte y Caribe.

**Invitados permanentes:** Dra. Laura Bouza Mora, vicedecana, Facultad Ciencias de la Salud; Dr. Roberto Rojas Benavides, director, Sede Interuniversitaria de Alajuela.

**Personal de apoyo:**

Lcda. Ana Beatriz Hernández González, asesora Legal; Lic. Alex Vindas Zamora; secretario; Lcda. Ana Mercedes Cortés Soto, secretaria.



## ORDEN DEL DÍA

1. Comprobación de quorum y lectura del orden del día sesión extraordinaria N.º03-2023, del 25 de enero de 2023.
2. Propuesta de derogatoria del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-003-2023: DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE ACADÉMICO Y HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADO PARA EL AÑO 2023.
3. Propuesta de distribución de horas estudiante asistente académico y horas estudiante asistente graduado para el año 2023.

### OBSERVACIONES:

Se aclaran las condiciones de excepcionalidad, producto de las instrucciones de Rectoría, comunicadas mediante las circulares de instrucción UNA-R-DISC-009-2020, del 17 de marzo de 2020; UNA-R-DISC-010-2020, del 19 de marzo de 2020 y UNA-R-CIRC-080-2022, del 19 de agosto de 2022, por la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud; por tanto, se informa que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación a través de la presencialidad remota, con la herramienta tecnológica Teams, desde su casa: Dra. Alejandra Gamboa Jiménez; M.A. Jimmy Ramírez Acosta; Bach. Sara Bonilla Gómez; Bach. Dayana Calvo Castro; Dra. Laura Bouza Mora; Sr. Jordan Fajardo Ocampo y las siguientes personas desde las instalaciones de la UNA: Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo; M.Ed. Erika Vásquez Salazar; El Ph.D. Esteban Picado Sandí, señala:; M.Sc. José Pablo Solís Barquero; Dra. Lilliam Quirós Arias; Dr. Felipe Araya Ramírez; Dra. Marta Sánchez López; Dr. Juan Diego Gómez Navarro; M.Ed. Wagner Castro Castillo; M.A. Yalile Jiménez Olivares; Bach. Ana Valeria Briceño Zúñiga; Dr. Roberto Rojas Benavides; Lcda. Ana Beatriz Hernández González; Lic. Alex Vindas Zamora; Lcda. Ana Mercedes Cortés Soto.

En cumplimiento con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública, artículos 50 y 56, las sesiones de órganos colegiados serán grabadas [audio y video] y sus actas serán de transcripción literal, mediante la herramienta Teams, con la finalidad de fortalecer la



transparencia y la fidelidad de la discusión que sustentan las decisiones. Cada miembro es responsable de verificar que su intervención cumpla con lo establecido en cuanto a la fidelidad de la transcripción.

**ARTÍCULO 1:** Comprobación de quorum y lectura del orden del día de la sesión extraordinaria N.º03-2023, del 25 de enero de 2023.

**La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica:** *“Muy buenas tardes, compañeras y compañeros, vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria número 3 de este miércoles 25 de enero de 2023, como punto único tendríamos la Revocatoria o más bien si, propuesta de derogatoria del acuerdo de Consaca 003-2023 sobre distribución de horas estudiantes y el punto numero 3 sería la propuesta de Distribución de Horas Estudiantes, Académicos y Horas Estudiante Graduado para el año 2023. Doña Yalile le doy el espacio.”*

**ARTÍCULO 2:** Propuesta de derogatoria del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-003-2023: DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE ACADÉMICO Y HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADO PARA EL AÑO 2023.

**La M.A. Yalile Jiménez Olivares, señala:** *“Muchas gracias, empezáramos con el dictamen, el primer dictamen don Esteban, adelante.”*

**El Ph.D. Esteban Picado Sandí, señala:, comenta:** *“Comparto pantalla entonces, bueno, ya ahí están, muy bien este primer dictamen es ya la revocatoria, luego de que el Órgano acordó trasladar a la Comisión el estudio de la solicitud que se hace de Revocatoria y se concluye que sí se tiene que revocar, en general es una estructura estándar, donde tenemos primero el acuerdo que tomó el Órgano, el 19 de enero, que es el acuerdo que se está pidiendo revocar, número 2, es la solicitud de Recurso de Revocatoria que vimos en la sesión anterior, el tercero es el acuerdo que toma Consaca en la sesión anterior, en donde traslada hacia la CAER el estudio de este dictamen y la elaboración de un dictamen para la nueva asignación de horas que es el otro dictamen que vamos a trabajar el día de hoy, entonces se considera,*



*el acuerdo que se tomó de distribución de horas inicial la semana anterior, luego se presenta, la solicitud de revocación del acuerdo mediante un oficio mío de la FCEN, que hace eco a un acuerdo perdón, a un oficio que nos envía don Juan Miguel desde Apeuna y luego de esto se toma en consideración el acuerdo que toma el plenario con dos puntos, eso fue lo que acordamos hoy en la mañana, en donde se traslada el acuerdo a la Comisión para que se trabaje un dictamen nuevo y por supuesto convocar a la Sesión en la que estamos en este momento, luego de acuerdo a lo que establece el artículo 68, pues estamos en regla, atendiendo esta solicitud de revocación y la Comisión valora que sí es importante que se haga la revocatoria que se de nuevo dictamen luego de indagar sobre las informaciones que se tienen ahí, en especial los anexos que vienen dentro del oficio de Apeuna porque ahí vienen las tablas que muestran que sí hay una inconsistencia y que entonces es necesario hacer un dictamen nuevo, pero para eso primero hay que hacer esto, el Por Tanto que recomendamos al plenario, que es revocar el acuerdo número uno del Consejo Académico de la Universidad Nacional, de la sesión extraordinaria el miércoles 18 de enero de 2023, comunicado con el oficio que es el acuerdo 03 del 19 de enero de 2023, referente a la Distribución de Horas, Estudiantes Asistente y Horas Estudiantes Graduados para ejecutar durante el 2023. Acuerdo firme.”*

**La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica:** *“Compañeros, alguna consideración para la explicación que nos da don Esteban y la propuesta de Por Tanto, para este primer dictamen, por favor, entonces, procedemos a votar, por favor, Sara tenías la cámara apagada, si ya estás, 16, de acuerdo muy bien, acuerdo unánime.”*

#### **CONSIDERANDO:**

1. La PROPUESTA DE DEROGATORIA DEL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-003-2023: DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE ACADÉMICO Y HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADO PARA EL AÑO 2023, comunicado con el dictamen UNA-CAER-CONSACA-DICT-002-2023, del 25 de enero de 2023 por parte de la Comisión de Procesos de Análisis y Evaluación de Recursos, que dice:



REVOCACIÓN DEL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-003-2023 DEL 19 DE ENERO DE 2023 SOBRE LA DISTRIBUCIÓN HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE Y HORAS ESTUDIANTE GRADUADO.

### **RESULTANDO:**

1. El acuerdo n° 1 del Consejo Académico de la Universidad Nacional, del acta N.° 1-2023, correspondiente a la sesión extraordinaria N°.1 del miércoles 18 de enero de 2023, comunicado en el oficio UNA-CONSACA-ACUE-003-2022, del 19 de enero de 2023.
2. La solicitud de revocación del acuerdo comunicado por el oficio UNA-CONSACA-ACUE-003-2022, del 19 de enero de 2023, presentada a la presidencia de Consaca mediante el oficio UNA-FCEN-OFIC-040-2023, del 24 de enero de 2023, suscrito por el Dr. Esteban Picado Sandí, en su condición de miembro del Consejo Académico, en la sesión extraordinaria del 25 de enero de 2023, fundamentada en el Reglamento de Consejo Académico (Consaca), artículo 68.
3. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-005-2022, del 25 de enero de 2023, mediante el cual se traslada lo acordado en el documento UNA-CONSACA-ACUE-003-2023, del 19 de enero de 2023, a la Comisión de Procesos de Análisis y Evaluación de Recursos, para que realice las modificaciones correspondientes.

### **CONSIDERANDO:**

1. El acuerdo comunicado en el oficio UNA-CONSACA-ACUE-003-2023, del 19 de enero de 2023, referente a la distribución de horas estudiante asistente y horas estudiante graduado para ejecutarse durante el 2023.



2. La solicitud de revocación del acuerdo, comunicado mediante el oficio UNA-FCEN-OFIC-040-2023, del 24 de enero de 2023, suscrito por el Dr. Esteban Picado Sandí, en la sesión extraordinaria N.º2 del 25 de enero de 2023.

El Dr. Picado Sandí fundamenta su solicitud en que según la nueva información brindada por Apeuna, en el oficio UNA-APEUNA-OFIC-030-2023, del 23 de enero de 2023, los valores de distribución de horas registrados en el Por Tanto B del acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-003-2023 presentan inconsistencias, tanto con lo acordado en el Por Tanto A del acuerdo de marras como por haber utilizado datos de referencia incorrectos para realizar las estimaciones.

3. El acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-005-2023, de 25 de enero de 2023, que indica:
  - A.** *TRASLADAR EL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-003-2023, DEL 19 DE ENERO DE 2023, A LA COMISIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RECURSOS DEL CONSACA, CON EL FIN DE QUE PRESENTEN AL CONSEJO ACADÉMICO, LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES DE REVOCATORIA Y LA NUEVA DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE ACADÉMICO Y HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADO PARA EL AÑO 2023. ACUERDO FIRME.*
  - B.** *CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL 25 DE ENERO DE 2023, A LAS 2:30 P.M. EN EL AUDITORIO CORA FERRO, CON EL FIN DE CONOCER LAS PROPUESTAS DE DICTÁMENES, INDICADAS EN EL POR TANTO A DE ESTE ACUERDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37, INCISO B), ROMANITO I. DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO. ACUERDO FIRME.*

4. El Reglamento de Consaca, artículo 68, indica:

*Cualquier miembro de Consaca podrá solicitar la revocación o la modificación de un acuerdo que no se encuentre firme. El plenario conocerá la petición y lo decidirá por votación de la mayoría absoluta de miembros presentes.*

*Se podrá solicitar la revocación o la modificación de un acuerdo declarado firme o que haya sido tomado en una sesión cuya acta ya está aprobada, siempre y cuando el acto no haya generado derechos adquiridos individualizados a personas en particular o cuando se produzcan cambios en las circunstancias que generaron su aprobación o aplicación, o se presenten asuntos esenciales que no se consideraron oportunamente.*

*La solicitud debe ser presentada, debidamente motivada, de esto quedará constancia en las actas; además, será conocida y dictaminada por una comisión permanente, en un plazo máximo de diez días hábiles.*

*Una vez concluido el plazo, se incluirá en la agenda de la sesión siguiente y deberá ser aprobada por el plenario, en caso de la modificación, por el voto de la mayoría absoluta de miembros. Y para acordar la revocación, se necesitará la misma mayoría requerida que para dictar el acuerdo.*

*Se modifica según el oficio UNA-CONSACA-ACUE-147-2020.*

5. La Comisión de Procesos de Análisis y Evaluación de Recursos, en su análisis, considera necesario revocar el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-003-2023, del 19 de enero de 2023, y emitir uno nuevo que incorpore las correcciones requeridas.

**POR TANTO, SE RECOMIENDA AL PLENARIO DEL CONSEJO ACADÉMICO:**

- A. REVOCAR EL ACUERDO N.º1, DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MIÉRCOLES 18 DE ENERO DE 2023, COMUNICADO CON EL OFICIO UNA-CONSACA-ACUE-003-2023, DEL 19 DE

ENERO DE 2023, REFERENTE A LA DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE Y HORAS ESTUDIANTE GRADUADO PARA EJECUTAR DURANTE EL 2023. ACUERDO FIRME.



Se somete a votación la consideración anterior.

<b>VOTAN A FAVOR:</b>	16.
<b>TOTAL:</b>	Dieciséis
<b>ABSTENCIONES:</b>	0.
<b>TOTAL:</b>	Cero.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

1. APROBAR EL DICTAMEN UNA-CAER-CONSACA-DICT-002-2023: REVOCACIÓN DEL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-003-2023 DEL 19 DE ENERO DE 2023 SOBRE LA DISTRIBUCIÓN HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE Y HORAS ESTUDIANTE GRADUADO, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE PROCESOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RECURSOS DEL CONSEJO ACADÉMICO. ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 3:** Propuesta de distribución de horas estudiante asistente académico y horas estudiante asistente graduado para el año 2023.

**La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica:** *“Pasamos entonces a la segunda parte.”*

**El Ph.D. Esteban Picado Sandí, señala:** *“Muy bien el segundo dictamen sigue la misma estructura y la mayoría del contenido de lo que fue el acuerdo que tomamos la semana anterior; sin embargo, tiene unas modificaciones que le hacemos, no sé si todavía están de color amarillo destacadas, sí, las adiciones que tiene esto son básicamente, pues los acuerdos el uno y el dos que tomó el Consejo Académico hoy en la mañana, que son similares a los que vimos en el dictamen ahora, el acuerdo anterior en que se trasladaba a la Comisión el acuerdo*



anterior y se pedía que se hiciera un dictamen nuevo que lo que estamos dando cumplimiento en este momento, en el punto 5 tuvimos una audiencia de don Juan Miguel para poder revisar en conjunto las matrices, que son los anexos que venían dentro del oficio, donde nos alerta de una inconsistencia en las estimaciones de la distribución, si vamos hacia abajo, la parte que no está resaltada en amarillo, como mencioné antes, es el esqueleto y estamos en la herencia histórica que hay del acuerdo que trabajamos en la semana anterior, entonces quiero un poquito más hacia abajo para ver la parte novedosa, aquí exactamente en el punto número 6, pues viene el oficio de Apeuna el cuál hace un resumen de lo que han hallado y ahí se nos vamos hacia la tercera línea, dice, en el que se detectaron inconsistencias en su cálculo como consecuencia de haber tomado la base de distribución de dichas horas para el año 2022 de manera inconsciente a las establecidas en el Acuerdo 167 de Consaca, entonces eso es lo que invitamos a don Juan Miguel en el punto número 7 para que en audiencia nos explicara y que repasáramos juntos esto, entonces, algunos de los hitos que extraemos de la participación de don Juan Miguel son, el primero es que los datos utilizados como referencia son inconsistentes debido a que fueron tomados de un dictamen de la Comisión CAER y no del acuerdo de Consaca, habitualmente los dictámenes son la parte fidedigna de donde viene un dictamen, pero es que este dictamen en relación al acuerdo final que se público, tuvo algunas modificaciones, por tanto ustedes pueden ver en este cuadro cuáles fueron las horas que utilizó Apeuna, para hacer el cálculo y es la columna de la izquierda si pudiéramos subir un poquito más un milímetro, ahí mismo, para este caso que es la Distribución de Horas Estudiante Asistente ponemos en la columna central las horas incorrectas de 2022 que fueron tomadas del dictamen de la Comisión CAER, mientras que en la columna de la derecha están las horas correctas, que son las del acuerdo 167-2021, me parece que en todas está y hay que arreglarlo, que son las que se asignaron a las unidades, facultades, centros y sedes, sección y este entonces aquí se puede ver la diferencia si tomamos un caso como Generales, se habían tomado 1366 horas, pero ese dato no era el correcto, nunca fue real ese número 1366, sino que lo correcto era 1059 horas y así con todas las instancias hay un cambio, con ese número de horas entonces, lo mismo sucedió con las horas Estudiante Graduado ahí podemos ver alguna modificación que hay entre las horas Generales es el primero que viene ahí, que no sirve como ejemplar en donde tenemos 185 horas tomadas del dictamen, pero lo correcto es 143.47 horas, entonces teniendo eso que los datos de referencia iniciales para calcular los



pesos eran erróneos, pues dio como consecuencia el punto B, que dice lo anterior generó inconsistencias en la distribución de horas acordadas por el órgano en el acuerdo 003-2023 del 19 de enero de 2023 y entonces se dice, la distribución correcta debería leerse de la siguiente forma, y estos son cuadritos, por ejemplo, para el caso de Horas Estudiante Asistente, las horas reales que se nos asignaron para ejecutar durante el 2022 fueron, por ejemplo, Generales 1059 horas, que tiene un peso de 3,59% del total de horas, eso significa que para el 2023 tendría un aumento ahora sí es algo consistente, al 12%, aproximadamente, que es proporcional al aumento que tuvo el fondo en el número de horas entonces, aquí hay un aumento y aquí, ahora sí podemos afirmar que todas las instancias, facultades, centros, sedes y sección regional aumentaron su número de horas y si vamos al siguiente cuadro es algo similar, lo que pasa con las Horas Estudiante Asistente Graduado pero aquí hay que tomar en cuenta que el aumento fue de un 89%, o sea, fue un aumento mayor, entonces, Generales con un peso relativo para este tipo de horas de 3,02% pasa de 143.47 horas a 271 horas, es un aumento de casi el doble en todas las instancias entonces, luego que se nos mostró esto dentro de la audiencia, reflexionamos un poco y vimos que como punto A, se constata que hubo una errata en los datos de referencia utilizado, lo cual generó una inconsistencia en la aplicación del algoritmo y de la estimación de Horas Estudiante Asistente, y Horas Estudiante Graduado para ejecutarse durante el 2023 y B, se valora tomar un nuevo acuerdo con la correcta distribución de horas para el 2022, utilizando los datos actualizados y corregidos, suministrados por el Área de Planificación de la Universidad Nacional, de esta forma, lo que se le recomienda al plenario son el, Por Tanto A, es exactamente igual el que aprobamos el miércoles anterior y que es el principio, digamos de asignación, entonces eso quedó “Aprobar la Distribución del Fondo de Horas Estudiante Asistente y Horas Estudiante Graduado para el 2023, utilizando los mismos pesos porcentuales definidos para la distribución de estas horas en el año 2022” y ahora sí, el punto B que se actualiza es con los datos ya actualizados de Apeuna en donde se tiene que son estos datos columnas central, es Distribución Anual de Horas Estudiantes y Asistente para 2023 y Distribución Anual de Horas Asistente Graduado para 2023 y ahí vienen los valores para cada una de las facultades, centros, sede o sección.”



**La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica:** *“Muy bien don Esteban, muy claro, ahora sí, por favor, ¿ intervenciones para este dictamen.?, don Felipe.”*



**El Dr. Felipe Araya Ramírez, expresa:** *“Gracias doña Marianela, sí ya yo me dediqué ahora al mediodía, a revisar la tabla esta que nos pasó Esteban en Excel y revisé también el acuerdo 167 para verlas y, en efecto, esas son las horas que corresponden, nada más, mi pregunta que yo hice en la mañana, fue que, si los pesos disminuían con respecto a lo que se había aprobado, y don Esteban me dijo que no y revisando la tabla hay muchas que sí disminuyen como el caso de la Facultad de Salud, que tenía un peso de 13.16 y pasó a 10.19, o Generales que pasó de 464359 o Filosofía y Letras 684629, pero yo lo que hice fue revisar el acuerdo 167, la distribución de las horas, tanto de Asistentes como Asistente Graduado, y corresponden a lo que está presentando ahora Esteban y la Comisión y el incremento para todos es un 12%, es lo que tengo entendido, de acuerdo, a las horas que pasan de 29000 a 32996, entonces de mi parte ya yo no tengo ninguna, no sé si Laura, tiene alguna consulta, agradecer a los compañeros todo el trabajo que han hecho y la subsanación y la idea es que en principio es que no se afecte ninguna facultad, centro o sede, cuando doña Lilliam se comunicó con conmigo, yo le dije por supuesto, no queremos afectar a la Facultad de Tierra y el Mar, pero entonces que dicha que pudieron hacer los cálculos y muchas gracias a los compañeros de la Comisión, gracias.”*

**La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica:** *“Gracias Don Felipe, doña Marta.”*

**La Dra. Marta Sánchez López, comenta:** *“Bueno, es que ya Felipe lo resumió muy bien, en realidad era como esa la consulta, pero en realidad sí hubo aumento en todas.”*

**La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica:** *“Sí, claro.”*



**La Dra. Marta Sánchez López, comenta:** *“Así es verdad, porque a mí me quedo dando vuelta justamente la duda de los datos y la inconsistencia, de si a una le suma ahora, pero le restaba, me parecía más inconsistente eso sí, obviamente el peso, el peso de distribución, es a partir de las variables que han aumentado o disminuido al interior de las mismas facultades, es así como creo que debería de leerse, pero me preocupaba muchísimo que entonces los datos pudieran haber sido inconsistentes para unas hacia arriba o inconsistentes para otras hacia abajo, eso sí no podía terminar de comprenderlo y en esa línea en el considerando si no me equivoco, hay dos palabras, que repiten en el mismo párrafo la inconsistencia, en uno de los considerandos sí tiene que estar lo de la inconsistencia, pero cuando menciona el dato inconsistente es un dato incorrecto, en realidad, entonces, como para realizarlo en términos de la de la redacción, también agradezco que pues que se haya revisado, que esto es una gran tarea, es un gran reto que seguimos teniendo para que esto sea todavía más equitativo y lo otro que quería mencionar es que vamos a ver, aun con esta subsanación de la situación que me parece muy responsable y me parece poco admisible, no sé si la expresión es correcta, que estemos más de 30 horas dedicadas a una discusión amplísima, en varios momentos obviamente, la idea es subsanar, pero creo que es algo que deberíamos de revisar muy conscientemente de que no podemos estar desgastándonos a partir de datos incorrectos o sea, eso me parece que no podría estar pasando, entonces es un llamado de atención, porque incluso insisto, ya el lunes en el Consejo de facultad se tomó el acuerdo y entonces esto nos lleva, tenemos no sé más de cuántas reuniones de estar en este tema y me parece que no debería de ser, pero quería manifestarlo abiertamente, gracias.”*

**La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica:** *“Gracias doña Marta, el punto de fondo que dice doña Marta, en efecto, todos aumentaron para el 2023, esa es la interpretación correcta en relación con el 2022, así es, doña Lilliam.”*

**La Dra. Lilliam Quirós Arias, expresa:** *“No, yo, muy rápidamente, de verdad que darle las gracias porque cuando nos enteramos de esto, estábamos muy contentos por el aumento del número de horas, porque al final podemos beneficiar más estudiantes, más proyectos y demás, y cuando nos dimos cuenta de esto, se atendió con don Esteban, doña Alejandra, don Juan*



*Miguel y yo creo que este es el espíritu, yo creo que aquí se ha actuado con mucha responsabilidad y yo de verdad que agradezco al grupo esa cohesión y esa apertura, gracias.”*



**La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica:** *“Gracias y agradecer el esfuerzo de todos por haber podido sesionar extraordinariamente, considerando todo lo que dice doña Marta, los esfuerzos y los tiempos, pero para no afectar precisamente el calendario que doña Alejandra nos había presentado inicialmente, creería yo que no hay ninguna afectación, doña Ale y seguimos con el mismo cronograma, para efectos del trabajo que ahora le tocará duramente a los compañeros de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil para poder procesar esto y dar continuidad al proceso y finalizar, bueno, entonces, si no hay más, procederíamos a votar este otro dictamen, por favor. 16 pareciera ¿verdad?, votación unánime, compañeras y compañeros, hemos finalizado, ¿verdad Doña Yalile? finalizamos la sesión o ¿hay algo más?”*

**El Ph.D. Esteban Picado Sandí, señala:, comenta:** *“Sí, yo tengo una consulta atinente a lo de la distribución de horas, el día de ayer, me abordaron gentilmente un grupo de estudiantes de Biología y de Química preguntando cómo era el estado de la revisión del requisito de la calificación de 90, que si lo íbamos a bajar y esto y como ya estamos distribuyendo horas a las facultades y que a su vez van a llevarlo hacia lo que son estas unidades, académicas, pues sí genera esa inquietud de parte de las personas estudiantes, entonces me gustaría saber cuál es el estado de esto, en el tiempo.”*

**La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica:** *“Don José Pablo.”*

**El M.Sc. José Pablo Solís Barquero, señala:** *“Sí, digamos que en esto siempre hay efectos colaterales, hoy precisamente nosotros teníamos, reunión con la Comisión de Asuntos Estudiantiles donde el tema iba a ser lo del promedio, ya eso no se puede hacer hoy, se va a trasladar a la otra semana, y eso quiere decir que va a dilatar dos semanas más, entonces, lo que quiere decir que esto para el primer ciclo va a ser imposible, es decir, el primer ciclo, va con una nota de 9 y estaríamos rectificando para el segundo ciclo, porque ya para que el*



*dictamen esté en febrero, lo ve el plenario y todo, ya no nos va a dar los tiempos para que esto se ejecute, porque y aquí, Doña Alejandra me corrige, ellos empiezan ya en febrero a asignar por todas las horas, etcétera, y no se podrá hacer fue un tema que yo se lo externé ahora a don Juan Diego bueno, a Yalile, que este es un tema que urgía, él está en mi rol, yo soy el que lo tengo y tendríamos que verlo extraordinariamente, pero aun así va a ser difícil que el promedio se baje para el primer ciclo, es por los tiempos, porque si dejamos esto presentado al 15 de febrero, la segunda semana de febrero hay una semana más para que el plenario lo vea, y esto tendría que estar hasta finales de febrero, si ya para marzo sería imposible, entonces, por el tiempo de las horas, un efecto colateral fue que el promedio para el primer ciclo va a ser imposible tenerlo visto.”*

**La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica:** “Doña Ana Beatriz”

**La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, expresa:** “¿No? Y también para complementar con lo que (no se escucha)

**La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica:** “Doña Beatriz no se escucha, está muy bajito.”

**La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, expresa:** “Es modificación del Reglamento entonces como se trata de modificación del Reglamento tiene que enviarse en audiencia entonces eso lleva un poquito más de tiempo aunque sólo definen las obligatorias, pero si se tiene que enviar en audiencia.”

**La Dra. Marta Sánchez López, comenta:** “No escucho nada yo”.

**La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica:** “Lo que está explicando doña Beatriz, sí la escuchamos es bajito, pero sí se escucha, lo que está explicando doña Beatriz que al haber



*un cambio o una modificación al Reglamento que esto debe llevar el proceso de las audiencias que corresponden algo más, doña Beatriz disculpe.*



**La Lcda. Ana Beatriz Hernández González, expresa:** “Solamente.”

**La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica:** *“Hay que empezar don José Pablo, y hacer el proceso que corresponda y esperando, que en audiencia el efecto deseado, sea posible y concretar, bueno muy bien, quedamos hasta aquí, don Roberto. ¿Usted quería decir algo?”*

**El Dr. Roberto Rojas Benavides, expresa:** *“Sí, solo un comentario, de que entiendo de que la las horas son asignadas anualmente por lo tanto, no necesariamente sería el primer semestre, sino serían los primeros meses del semestre o del ciclo que no se podrían nombrar bajo la nueva modalidad.”*

**La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica:** *“Es correcto, así es, don José Pablo, está en silencio.”*

**El M.Sc. José Pablo Solís Barquero, señala:** *“Sí quería agregar un elemento para que don Esteban también comprenda en el análisis que yo estoy haciendo el 80% si esto fuera un dato que ayer la Vicerrectoría me dio, el 80% de los estudiantes el año pasado que tuvieron estas horas tenían un promedio mayor a 9, la afectación a partir del análisis del dato que expresa la Vicerrectoría es muy poco, yo sé que en Química, yo leía el correo y ahí hay un tema pero entiendo que la reflexión que hicimos con esto fue que las horas de estudiante asistente graduado tiene que estar dirigido a la excelencia académica, esa fue la reflexión primaria e indudablemente yo ya tengo el rol anotado de los estudiantes, pero un poco también para aclarar que las horas que se van asignar en estos meses, que no va a estar este trámite, va a ser un porcentaje menor al que creemos todos que existe esa afectación a los estudiantes,*



entonces van a haber una gran cantidad de estudiantes con promedio de nueve, que va a acceder a estas horas, gracias.



**La Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, indica:** “¿De acuerdo? Gracias a usted, don José Pablo por la ampliación, bueno compañeros entonces, quedamos aquí, muchas gracias por todo el trabajo de este día, de verdad que vale la pena todo este esfuerzo que realizamos por tener una mejor U y hoy tenemos que sentirnos contentos por el trabajo realizado, muchísimas gracias para todos y todas, que tengan una feliz media tarde y el resto de la noche, hasta luego.”

#### **CONSIDERANDO:**

1. La Propuesta de distribución de horas estudiante asistente académico y horas estudiante asistente graduado para el año 2023, comunicado con el dictamen UNA-CAER-CONSACA-DICT-003-2023, del 25 de enero de 2023 por parte de la Comisión de Procesos de Análisis y Evaluación de Recursos, que dice:

#### DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE ACADÉMICO Y HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADO PARA EL AÑO 2023.

#### **RESULTANDO:**

1. El oficio UNA-VVE-OFIC-826-2022, del 04 de noviembre de 2022, suscrito por la Dra. Alejandra Gamboa Jiménez, en tanto vicerrectora de Vida Estudiantil, en el que informa y documenta las acciones ejecutadas en el marco del proceso de revisión del algoritmo para la distribución de horas asistente en la Universidad, y en el que, a la vez, solicita:

[...]

con el objetivo de continuar con el flujo de procesos para lograr la meta final de comunicación al Departamento de Bienestar Estudiantil de la distribución de horas por parte de las unidades académicas, para el nombramiento de estudiantes asistentes para el año 2023, le remito el oficio UNA-APEUNA-OFIC-421-2022, con fecha 04 de noviembre, donde el APEUNA detalla el resultado del cálculo del algoritmo utilizado para la distribución de horas estudiante asistente académico y horas asistente graduado 2023

[...]

2. El acuerdo N° 3, del acta N° 39-2022, artículo 2, inciso 2.2., del Consejo Académico, sesión ordinaria celebrada el miércoles 23 de noviembre de 2022, cuyo punto B) dice:

*PROGRAMAR UNA SESIÓN ORDINARIA, CON ÚNICO PUNTO DE ORDEN DEL DÍA TALLER PRESENCIAL EL 18 DE ENERO DE 2023, DE 8:30 A.M. A 12:30 P.M., CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSACA, LA COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA ACADÉMICA Y APEUNA, CON EL OBJETIVO DE ANALIZAR EL ALGORITMO UTILIZADO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE Y HORAS ESTUDIANTE GRADUADO.*

3. La sesión extraordinaria N°1 del Consejo Académico, realizada presencialmente, en modalidad Taller, el miércoles 18 de enero de 2023, la cual contó con la participación de los miembros de la Comisión de Apoyo y Asesoría Académica y del Área de Planificación (APEUNA).
4. Los acuerdos N.º 1 y 2 del Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el artículo 2, de la sesión extraordinaria celebrada el miércoles 25 de enero de 2023, acta n° 02-2023, cuyos Por Tanto dicen:

**A. TRASLADAR EL ACUERDO UNA-CONSACA-ACUE-003-2023, DEL 19 DE ENERO DE 2023, A LA COMISIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE**



*RECURSOS DEL CONSACA, CON EL FIN DE QUE PRESENTEN AL CONSEJO ACADÉMICO, LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES DE REVOCATORIA Y LA NUEVA DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE ACADÉMICO Y HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADO PARA EL AÑO 2023. ACUERDO FIRME.*

**B.** *CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO, EL 25 DE ENERO DE 2023, A LAS 2:30 P.M. EN EL AUDITORIO CORA FERRO, CON EL FIN DE CONOCER LAS PROPUESTAS DE DICTÁMENES, INDICADAS EN EL POR TANTO A DE ESTE ACUERDO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37, INCISO B), ROMANITO I. DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO. ACUERDO FIRME.*

5. La audiencia del M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director de APEUNA, para explicar los anexos del oficio UNA-APEUNA-OFIC-030-2023 del 23 de enero de 2023, donde expone las inconsistencias de las estimaciones de distribución de horas asistente; esto durante la sesión extraordinaria de la Comisión CAER del 25 de enero de 2023.

#### **CONSIDERANDO:**

1. El oficio UNA-VVE-OFIC-809-2022, del 01 de noviembre de 2022, el UNA-APEUNA-OFIC-414-2022, del 02 de noviembre de 2022, y el UNA-VVE-OFIC-821-2022, del 03 de noviembre, en los cuales se confirma los recursos disponibles para la distribución de horas asistente para 2023:

**PRESUPUESTO BECA ASISTENTE 2023**  
(En colones corrientes)



RUBRO	MONTO PROYECTADO 2023	VALOR PROYECTADO DE LA HORA	CANTIDAD DE HORAS
Estudiante Asistente Académico	321.481.373,00	9.743,00	32.996
Estudiante Asistente Graduado	131.975.090,00	14.743,00	8.952

2. El procedimiento aplicado por el Área de Planificación para calcular la distribución de horas asistente, descrito en el oficio UNA-APEUNA-OFIC-421-2022, del 04 de noviembre de 2022, el cual es expuesto de la siguiente manera:

*Es importante indicar que previo a este cálculo, se realizó el levantamiento de la metodología Algoritmo Distribución de Horas-Beca Estudiante Asistente Beca Estudiante Graduado documentado mediante el oficio UNA-APEUNA-OFIC-396-2022, donde se indica sus características con el fin de proporcionar un insumo más integral, pertinente y que permitiera una mayor transparencia, así como información de los elementos considerados en el cálculo de este algoritmo vigente.*

*La obtención de los valores absolutos correspondientes a las variables que conforman el algoritmo fue gestionada por el Área de Planificación con las fuentes de información según detallo a continuación:*

- *El porcentaje de ejecución de las horas Estudiante Asistente Académico y el porcentaje de ejecución de horas Asistente Graduado corresponde al porcentaje de ejecución de las horas asistente otorgadas (ejecución a noviembre de cada año) a las unidades académicas, Sedes y Sección. El porcentaje de ejecución de horas Estudiante Asistente Académico y el porcentaje de ejecución de horas Asistente Graduado es brindado por el Departamento de Bienestar Estudiantil de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. En ambos casos, corresponden a los años 2021 y 2022.*
- *El total de estudiantes matriculados a cursos (durante el primer ciclo) se obtiene a partir de base de datos suministrada por el Departamento de Registro. Corresponde al conteo del total de estudiantes matriculados a curso (durante el*



primer ciclo) y se obtiene a partir de base de datos suministrada por el Departamento de Registro. Se considera la base del primer semestre por corresponder a un período más estable y significativo según indicado por los compañeros de Vicerrectoría de Vida Estudiantil y por el Departamento de Registro. Corresponden a datos de 2020 y 2021.

- El total de carreras se obtiene a partir de la información suministrada por el Departamento de Registro. Corresponde al conteo del total de carreras activas de las instancias académicas que cuentan con matrícula de primer ingreso y regular; es decir, que hayan tenido matrícula. Este dato es suministrado por la Unidad de Currículum, Asesoría y Planeación de Programas -CAPP- Sección de Matrícula e Historia Académica del Departamento de Registro. Corresponden a datos de 2020 y 2021.
- La cantidad de Proyectos, Programas y actividades académicas vigentes (PPAA) considera para su cálculo, la sumatoria de la cantidad de PPAA en los que las instancias son titulares y/o participantes y que se desarrollan en conjunto con Sedes. Esto se realiza a solicitud del CONSACA con el fin de fortalecer el desarrollo regional. Tomando en cuenta la aplicación y distribución de este algoritmo no se toma en cuenta Decanatos y tampoco se incluyen laboratorios y revistas. La fuente de información es el Sistema de Información Académica. Corresponden a datos de 2020 y 2021.

Una vez consignadas las variables se calcula la variación interanual utilizando la siguiente fórmula:

$$IV = \left( \frac{PPAA_t - PPAA_{t-1}}{PPAA_{t-1}} \right) * 0.25 + \left( \frac{PPAASR_t - PPAASR_{t-1}}{PPAASR_{t-1}} \right) * 0.25 + \left( \frac{EST_t - EST_{t-1}}{EST_{t-1}} \right) * 0.20 + \left( \frac{CAR_t - CAR_{t-1}}{CAR_{t-1}} \right) * 0.20 + \left( \frac{EPRE_t - EPRE_{t-1}}{EPRE_{t-1}} \right) * 0.10$$

Donde:

PPAA = Cantidad de programas, proyectos y actividades vigentes.

$PPPASR_t$  = Cantidad de programas, proyectos y actividades vigentes con participación de Sedes.

$EST$  = Cantidad de estudiantes matriculados a curso (1 ciclo de cada año).

$CAR$  = Cantidad de carreras activas (con matrícula- vigentes).

$EPRE$  = Porcentaje de ejecución de las horas asignadas.

La obtención de los valores absolutos correspondientes a las variables que conforman el algoritmo y fue calculada por el Área de Planificación con las fuentes de información, las consideraciones y la metodología precitada.

A partir de los indicadores supracitados, se obtiene el promedio ponderado de las tasas de variación (Algoritmo) para cada Facultad, Centro, Sede o Sección, utilizando los pesos definidos. El total de horas por asignar fue determinado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

El cálculo de la distribución de horas estudiantes asistente se determina mediante el siguiente algoritmo.

$$HEST = Hest_{t-1}(1 + IV_i)$$

donde:

$HEST$  = Horas a asignar a la  $i$ ésima facultad, centro, sede o sección regional

$Hest_{t-1}$  = Horas asignadas otorgadas a la  $i$ ésima facultad, centro, sede o sección regional en el año anterior.

$IV_i$  = índice de variación para la  $i$ ésima facultad, centro, sede o sección regional.

Una vez dado lo anterior se realiza un redondeo de horas con el propósito de ajustar la distribución de las horas a la cantidad de horas anuales a distribuir.



$$HEST_{ajustadas} = REDONDEO \left( \left( \frac{HEST}{\sum HEST} \right) * y_i \right)$$

Donde:

*HESTajustadas* = Horas ajustadas, corresponden a la distribución final de la cantidad de horas asignadas anuales a la iésima facultad, centro, sede o sección regional

*HEST* = Horas a asignar a la iésima facultad, centro, sede o sección regional

*Y<sub>i</sub>* = Cantidad de horas asignadas en total a ser distribuidas.

*La cantidad de horas a distribuir fue considerada según lo señalado por Apeuna en la carta UNA-APEUNA-OFIC-414-2022 y validado en el oficio UNA-VVE-OFIC- 821-2022 donde se valida que la cantidad de horas son: en Estudiante Asistente Académico: 32.996, y en Estudiante Asistente Graduado: 8.952.*

Estos resultados se presentan en los cuadros 7 y 8, los cuales, respectivamente, son:

**Cuadro 7. Distribución del total de horas estudiante Asistente Académico por asignar utilizando la estructura porcentual del año anterior, según Facultad, Centro o Sede**

FACULTAD	Horas 2022	Horas 2023
Estudios Generales	1366,2	643
Filosofía y Letras	2015,1	1423
Ciencias Sociales	4360,5	5571
Ciencias Exactas y Naturales	2626,2	3014
Ciencias de la Tierra y el Mar	2900,7	10161
Ciencias de la Salud	3878,1	2577
CIDE	3550,5	2440
CIDEA	2102,4	1466
Sede Brunca	2108,7	1615
Sede Chorotega	3499,2	3358
Campus Sarapiquí	487,8	356
Sede Interuniversitaria Alajuela	578,7	372
<b>Total horas</b>	<b>29474,1</b>	<b>32.996</b>



**Cuadro 8. Distribución del total de horas estudiante Graduado por asignar utilizando la estructura porcentual del año anterior según Facultad, Centro o Sede**



FACULTAD	Horas 2022	Horas 2023
Estudios Generales	184,51	148
Filosofía y Letras	342,13	411
Ciencias Sociales	660,21	1432
Ciencias Exactas y Naturales	410,27	802
Ciencias de la Tierra y el Mar	442,68	2658
Ciencias de la Salud	502,23	563
CIDE	581,26	677
CIDEA	326,77	388
Sede Brunca	416,26	536
Sede Chorotega	620,08	1014
Campus Sarapiquí	99,15	147
Sede Interuniversitaria Alajuela	162,45	175
<b>Total horas</b>	<b>4748,02</b>	<b>8952</b>

3. El análisis efectuado por la Comisión de Procesos de Análisis y Evaluación de Recursos:
  - a) La asignación de horas estudiante asistente y la asignación de horas estudiante graduado son de mucha importancia para el desarrollo y ejecución de la acción sustantiva de la Universidad.
  - b) El Área de Planificación realizó el ejercicio de distribución mediante el porcentaje de representación obtenido para cada facultad, centro, sede y sección regional donde se aplicó la metodología del algoritmo para la distribución de horas para 2023, con fundamento en el comportamiento de las variables que componen el algoritmo.
  - c) Hubo un aumento de recursos disponible con relación al presupuesto asignado para 2022, teniendo 29.474 horas para estudiante asistente académico y 4.743 para estudiante asistente graduado, lo que supone un aumento relativo por rubro de 12% y 89%, respectivamente.



- d) Por primera vez se tiene una metodología de distribución plenamente descrita, con definición clara de las variables y el algoritmo que se ha venido aplicando en los últimos años para este fin.
  - e) Es oportuno comentar que la Comisión CAER recibió un informe del Área de Planificación que, en atención a un acuerdo de Consaca, propone modificaciones al algoritmo y hace recomendaciones sobre el manejo de las variables. Esta actualización requiere un proceso reposado de reflexión y tramitación administrativa. Para fines del presente dictamen, todavía se utiliza el mismo algoritmo que en los últimos años.
  - f) Por primera vez se comunican ambas distribuciones de horas como cantidad anual.
  - g) Es notable que, en el caso de las horas estudiante asistente, hay una instancia que acumula muchas más horas en relación con el resto. De hecho, 75% de las instancias disminuyen y 25% aumentan el número de horas a distribuir con respecto al año anterior.
  - h) En el caso de las horas asistente graduado se tiene que el 92% de las instancias aumenta el número de horas con respecto a 2022, el resto, que corresponde a una instancia, disminuye. Este comportamiento se explica por el aumento en 89% que tuvo la cantidad total de este tipo de horas asistente. Sin embargo, si se mira la tasa de aumento, se presenta una asimetría similar a la expuesta en el punto g) de este considerando.
4. La sesión extraordinaria N°1 del Consejo Académico, realizada, en modalidad taller, el miércoles 18 de enero de 2023, y que, entre sus hitos de análisis se dieron los siguientes:
- a) Se analizaron los resultados de aplicación del algoritmo en su formato actual para 2023.



- b) Se discutió sobre el propósito del fondo y de la naturaleza de las variables del algoritmo.
- c) Se reflexionó sobre la necesidad de contar con un lineamiento para organizar explícitamente todo el proceso conducente a la asignación de horas asistente anualmente en las distintas facultades, centros y sedes; el cual tendría que desarrollarse en otro espacio en modalidad taller.
- d) Se consensuó utilizar los mismos pesos porcentuales del índice de variación de 2022 para la asignación de horas estudiante en 2023, de acuerdo con los cuadros resumen que presentó APEUNA, a saber:

<b>Distribución de HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE ACADÉMICO por asignar utilizando según el algoritmo vigente y utilizando pesos relativos para 2022, según Facultad, Centro o Sede</b>				
<b>FACULTAD</b>	<b>Horas 2022</b>	<b>Horas 2023 aplicando algoritmo</b>	<b>Pesos relativos distribución 2022</b>	<b>Horas 2023 con pesos relativos 2022</b>
Estudios Generales	1366	643	4,64%	1529
Filosofía y Letras	2015	1423	6,84%	2256
Ciencias Sociales	4361	5571	14,79%	4882
Ciencias Exactas y Naturales	2626	3014	8,91%	2940
Ciencias de la Tierra y el Mar	2901	10161	9,84%	3247
Ciencias de la Salud	3878	2577	13,16%	4341
CIDE	3551	2440	12,05%	3975
CIDEA	2102	1466	7,13%	2354
Sede Brunca	2109	1615	7,15%	2361
Sede Chorotega	3499	3358	11,87%	3917
Campus Sarapiquí	488	356	1,66%	546
Sede Interuniversitaria de Alajuela	579	372	1,96%	648
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>29 475</b>	<b>32996</b>	<b>100,00%</b>	<b>32996</b>

Fuente: APEUNA

**Distribución de HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADO por asignar utilizando según el algoritmo vigente y utilizando pesos relativos para 2022, según Facultad, Centro o Sede**



FACULTAD	Horas 2022	Horas 2023 aplicando algoritmo	Peso relativo distribución 2022	Horas 2023 con pesos relativos 2022
Estudios Generales	185	148	3,89%	348
Filosofía y Letras	342	411	7,21%	645
Ciencias Sociales	660	1432	13,90%	1245
Ciencias Exactas y Naturales	410	802	8,64%	774
Ciencias de la Tierra y el Mar	443	2658	9,32%	835
Ciencias de la Salud	502	563	10,58%	947
CIDE	581	677	12,24%	1096
CIDEA	327	388	6,88%	616
Sede Brunca	416	536	8,77%	785
Sede Chorotega	620	1014	13,1%	1169
Campus Sarapiquí	99	147	2,09%	187
Sede Interuniversitaria de Alajuela	162	175	3,42%	306
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>4 747</b>	<b>8951</b>	<b>100,00%</b>	<b>8953</b>

Fuente: APEUNA

- El oficio UNA-APEUNA-OFIC-030-2023 del 23 de enero de 2023, suscrito por el M.Sc. Juan Miguel Herrera Delgado, director del Área de Planificación de la UNA (APEUNA), en donde indica lo siguiente:

*Me refiero al acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-003-2023 tomado el 19 de enero del 2023, en el que se aprueban la distribución de horas estudiante asistente y horas estudiante graduado para el año 2023; en el que se detectaron inconsistencias en su cálculo como consecuencia de haber tomado la base de distribución de dichas horas para el año 2022 de manera inconsistente a las establecidas en el acuerdo UNA-CONSACA-ACUE-167-2021. Una vez realizada las revisiones y estimaciones correspondientes, lo correspondiente es la distribución de horas presentada en el siguiente enlace, en color verde. En dicho enlace se agrega el detalle de los cálculos efectuados para llegar a este resultado.*

- La audiencia del M.Sc. Juan Miguel Herrera, director de APEUNA, durante la sesión extraordinaria N.º3 del 25 de enero de 2023, en la que presentó, entre otras ideas, los siguientes hitos:



- a) Los datos utilizados como referencia son inconsistentes, debido a que fueron tomados de un dictamen de la Comisión CAER y no del acuerdo de Consaca UNA-CONSACA-ACUE-167-2021, de la siguiente forma:

<b>Comparación de datos utilizados para las estimaciones de distribución de horas estudiante asistente</b>		
<b>FACULTAD, CENTRO, SEDE O SECCIÓN REGIONAL</b>	<b>Horas incorrectas 2022 (Tomadas de dictamen de Comisión CAER)</b>	<b>Horas correctas 2022 (UNA-CONSACA-ACUE-167-2021)</b>
Estudios Generales	1366	1059
Filosofía y Letras	2015	1854
Ciencias Sociales	4361	5856
Ciencias Exactas y Naturales	2626	3376
Ciencias de la Tierra y el Mar	2901	4341
Ciencias de la Salud	3878	3004
CIDE	3551	2750
CIDEA	2102	1629
Sede Brunca	2109	1666
Sede Chorotega	3499	3113
Sección Regional Huetar Norte y Caribe	488	378
Sede Interuniversitaria de Alajuela	579	448
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>29 475</b>	<b>29474</b>

<b>Comparación de datos utilizados para las estimaciones de distribución de horas estudiante graduado</b>		
<b>FACULTAD, CENTRO, SEDE O SECCIÓN REGIONAL</b>	<b>Horas incorrectas 2022 (Tomadas de dictamen de Comisión)</b>	<b>Horas correctas 2022 (UNA-CONSACA-ACUE-167-2021)</b>
Estudios Generales	185	143,47
Filosofía y Letras	342	315,89
Ciencias Sociales	660	889,35
Ciencias Exactas y Naturales	410	531,05
Ciencias de la Tierra y el Mar	443	669,48
Ciencias de la Salud	502	390,52
CIDE	581	451,98
CIDEA	327	254,08
Sede Brunca	416	330,16
Sede Chorotega	620	553,74
Sección Regional Huetar Norte y Caribe	99	91,98
Sede Interuniversitaria de Alajuela	162	126,32
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>4747</b>	<b>4748,02</b>

- b) Lo anterior, generó inconsistencias en la distribución de horas acordadas por el órgano en el UNA-CONSACA-ACUE-003-2023 del 19 de enero de 2023.
- c) La distribución correcta debería leerse de la siguiente forma:

### Distribución anual de horas estudiante asistente para 2023

FACULTAD, CENTRO, SEDE O SECCIÓN REGIONAL	Distribución anual de Horas para 2022 (UNA-CONSACA-ACUE-167-2021)	Pesos relativos en la distribución	Distribución anual de Horas para 2023
Estudios Generales	1059	3,59%	1185
Filosofía y Letras	1854	6,29%	2075
Ciencias Sociales	5856	19,87%	6556
Ciencias Exactas y Naturales	3376	11,46%	3780
Ciencias de la Tierra y el Mar	4341	14,73%	4860
Ciencias de la Salud	3004	10,19%	3363
CIDE	2750	9,33%	3079
CIDEA	1629	5,53%	1823
Sede Brunca	1666	5,65%	1865
Sede Chorotega	3113	10,56%	3485
Sección Regional Huetar Norte y Caribe	378	1,28%	423
Sede Interuniversitaria de Alajuela	448	1,52%	502
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>29474</b>	<b>100,00%</b>	<b>32996</b>

### Distribución anual de horas estudiante graduado para 2023

FACULTAD, CENTRO, SEDE O SECCIÓN REGIONAL	Distribución anual de Horas para 2022 (UNA-CONSACA-ACUE-167-2021)	Pesos relativos en la distribución	Distribución anual de Horas para 2023
Estudios Generales	143,47	3,02%	271
Filosofía y Letras	315,89	6,65%	596



Ciencias Sociales	889,35	18,73%	1677
Ciencias Exactas y Naturales	531,05	11,18%	1001
Ciencias de la Tierra y el Mar	669,48	14,10%	1262
Ciencias de la Salud	390,52	8,22%	736
CIDE	451,98	9,52%	852
CIDEA	254,08	5,35%	479
Sede Brunca	330,16	6,95%	622
Sede Chorotega	553,74	11,66%	1044
Sección Regional Huetar Norte y Caribe	91,98	1,94%	173
Sede Interuniversitaria de Alajuela	126,32	2,66%	238
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>4748,02</b>	<b>100,00%</b>	<b>8952</b>

7. El análisis efectuado por la Comisión de Procesos de Análisis y Evaluación de Recursos, durante su sesión extraordinaria N.º3 del 25 de enero de 2023, que consideró:
- Se constata que hubo una errata en los datos de referencia utilizados, lo cual generó una inconsistencia en la aplicación del algoritmo y de la estimación de horas estudiante asistente y horas estudiante graduado para ejecutarse durante el 2023.
  - Se valora necesario tomar un nuevo acuerdo con la correcta distribución de horas para el 2023, utilizando los datos actualizados y corregidos suministrados por el Área de Planificación de la Universidad Nacional.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE Y HORAS ESTUDIANTE GRADUADO PARA EL AÑO 2023, UTILIZANDO LOS MISMOS PESOS PORCENTUALES DEFINIDOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE ESTAS HORAS EN EL AÑO 2022. ACUERDO FIRME.
- APROBAR LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN ANUAL DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE Y ESTUDIANTE GRADUADO PARA EL 2023:



FACULTAD, CENTRO, SEDE O SECCIÓN REGIONAL	Distribución anual de Horas estudiante asistente para 2023	Distribución anual de Horas asistente graduado para 2023
Estudios Generales	1185	271
Filosofía y Letras	2075	596
Ciencias Sociales	6556	1677
Ciencias Exactas y Naturales	3780	1001
Ciencias de la Tierra y el Mar	4860	1262
Ciencias de la Salud	3363	736
CIDE	3079	852
CIDEA	1823	479
Sede Brunca	1865	622
Sede Chorotega	3485	1044
Sección Regional Huetar Norte y Caribe	423	173
Sede Interuniversitaria de Alajuela	502	238
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>32996</b>	<b>8952</b>

ACUERDO FIRME.

Se somete a votación la consideración anterior.

**VOTAN A FAVOR:** 16.  
**TOTAL:** Dieciséis.  
**ABSTENCIONES:** 0.  
**TOTAL:** Cero.

**POR TANTO, SE ACUERDA:**

- 1. APROBAR EL DICTAMEN UNA-CAER-CONSACA-DICT-003-2023: DISTRIBUCIÓN DE HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE ACADÉMICO Y HORAS ESTUDIANTE ASISTENTE GRADUADO PARA EL AÑO 2023, DEL 25 DE ENERO DE 2023, SEGÚN EL ARTÍCULO III, INCISO ÚNICO. ACUERDO FIRME. (UNA-CONSACA-ACUE-007-2023)**



La sesión finaliza a las quince horas con tres minutos.



M.Ed. Erika Vásquez Salazar  
Secretaria

Ph.D. Marianela Rojas Garbanzo, Dra.  
Presidenta

amc